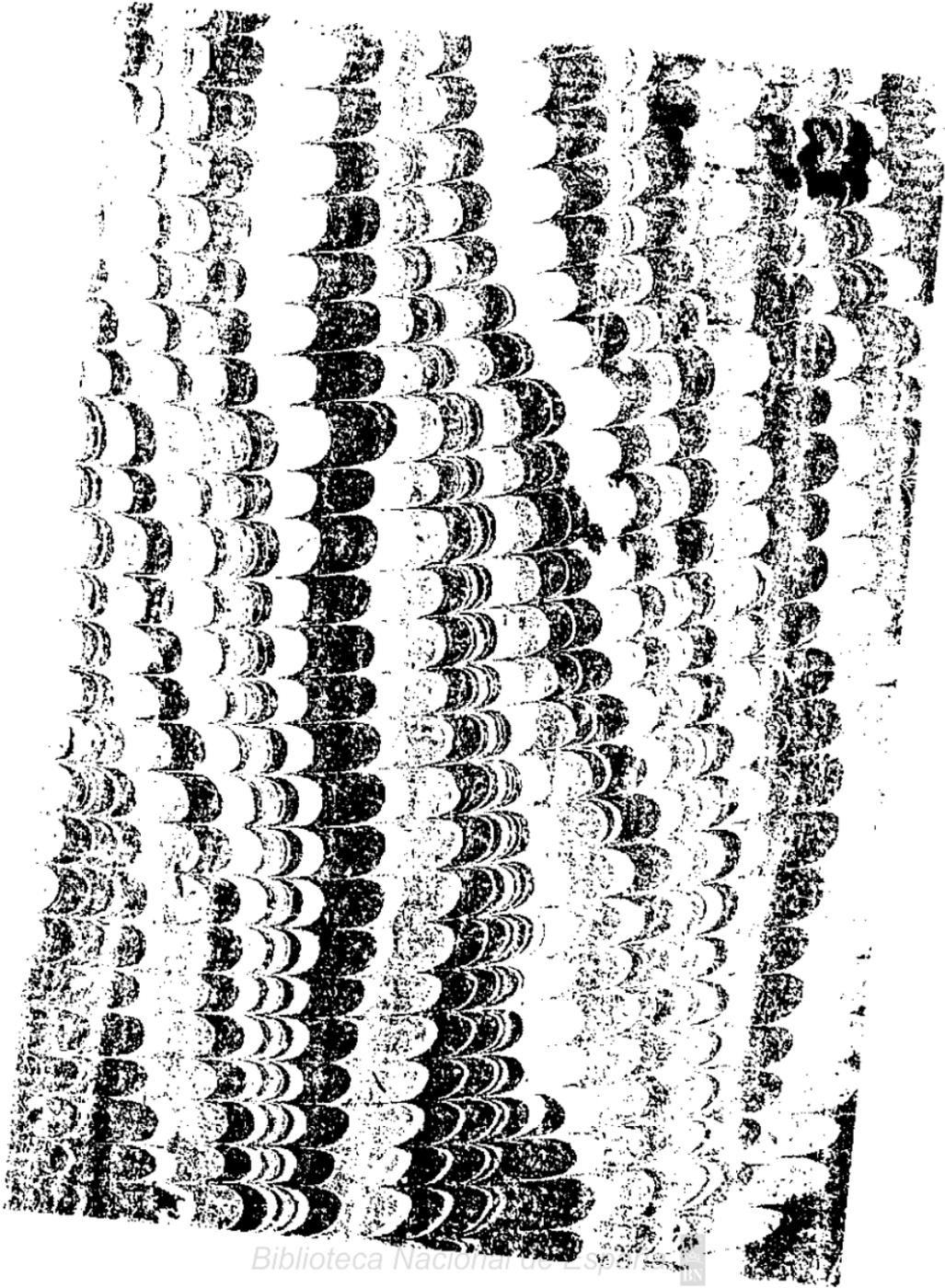


3

5574





**TRATADO
DEL METHODO
CURATIVO,
EXPERIMENTADO, Y APROBADO,
DE LA
ENFERMEDAD DEL VOMITO
Negro, Epidemico, y frequente en
los Puertos de las Indias
Occidentales.**



DEDICADO

**AL REY NUESTRO SEÑOR EN SU
Real, y Supremo Consejo de las
Indias.**

P O R

**JUAN JOSEPH DE GASTELBONDO,
*Medico de la Ciudad de Cartagena.***



SEÑOR.



LOS males epidemícos , es comun sentir de muchos Filofophos , y Autores de la Medicina , que tienen su origen en las destemplanzas de los Climas , y en la novedad que hacen sus desigualdades à las complefiones de los que llegan à reconocerlos ; por lo qual dice un Phifico Inglés, moderno , que las epidemias están

estàn de asiento en determinados lugares , sin exercicio, hasta que le ocasiona , y pone en movimiento el concurso , y la copia de gente forastera.

Esta experiencia es evidente en los Puertos de las dos Americas , Meridional , y Septentrional , y particularmente en los de la Vera-Cruz , Portovelo , Panamá , y este de Cartagena , donde han sido terribles , y lastimosos los extragos que ha hecho en las Armadas de las Flotas , y Galeones , y Esquadras , y Navios de Guerra de V. M. la epidemia del achaque que llaman, *Vomito Negro*, con tan fatal rui-

na

na de sus Tripulaciones , que algunas veces se han visto quasi extinguidas , è impossibilitadas de poder hacer las escalas de la Habana , y regresso à essos Reynos , haciendose preciso reclutar Marineros del País , y de las Islas de Barlovento para verificar los viages de sus retornos.

Las funestas memorias , y relaciones de tan infelices experiencias , y el deseo de encontrar remedio à una dolencia tan frequente , voràz , y executiva , sin distincion , me hizo desde que me apliquè al estudio , y practica de esta Profesion por espacio de quaren-

ta

ta años , averiguar la causa de sus principios , y discurrir algun methodo curativo de probable regla , y direccion à un mal de tan urgentes circunstancias , y con la practica de tan largo tiempo , repetidas experiencias , y examen de las anatomias ; encontrè el que observo , y expongo en este breve Tratado , con la dichosa prueba que han calificado la fortuna , y el acierto en las ocasiones del Real servicio de V. M. que refiero en su narrativa , y estàn executoriadas con autenticas justificaciones à los Reales ojos de V. M.

Y haviendolo hecho pre-
fen-

sente, y merecido la singular
aprobacion del Presidente del
Proto-Medicato de esta Corte,
y con ella la dispensacion
de darle á la estampa, para
que se comuniquè à los parages
que infesta tan frecuentemente
este contagio, lo hago
con la intencion de que en todas
partes se observe con el
mismo progreso, y en beneficio
comun de las Tropas, Tripulaciones,
y Comercios del
Real servicio de V. M.

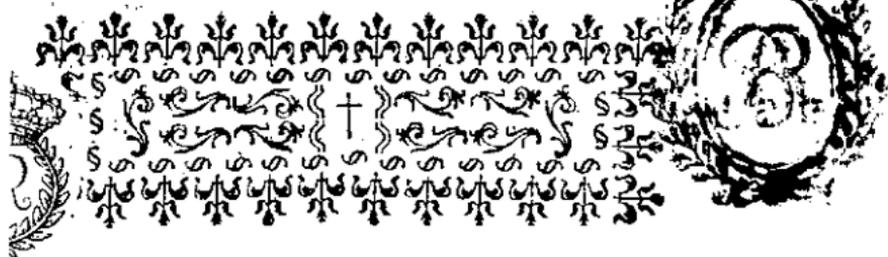
Juan Joseph de Gastelbondo

LI

L I C E N C I A .

DON Miguèl Gutierrez , del Consejo de S. M. su Secretario, y de la Superintendencia general de Azogues , y Oficial mayor de la Secretaria del Consejo, y Camara de Indias de la Negociacion del Perú, Certifico , que por parte de Don Juan Joseph de Gastelbondo , Medico de la Ciudad de Cartagena , se ha presentado en el Consejo de Indias Memorial , pidiendo , entre otras cosas , licencia para imprimir un manuscrito sobre el methodo de la Curacion del Vomiro Negro. Y habiendose visto en él , con los informes que tuvo à bien pedir en el assunto , y lo que sobre todo dixo el Señor Fiscal ; ha resuelto condescender à esta instancia , con la calidad de que se execute la impresion , arreglada à el dictamen que diò el señor Don Joseph Suñol, Presidente del Proto-Medicato. Y para que conste donde convenga, doy la presente en Madrid à diez de Octubre de mil setecientos y cinquenta y cinco.

Don Miguèl Gutierrez.



A obediencia del precepto superior, que me manda exponer mi dictamen sobre la penosa enfermedad, que insulta, y aflige à muchos Individuos de la Tripulacion de la Esquadra del Excelentissimo Señor Don Pedro de la Cerda, que se halla en este Puerto; es causa de que tome la pluma, para decir el juicio que tengo forma-

A ma-

mado en este punto : con lo que creo satisfacer al precepto , y dár cuenta , y razon de mi instituto , à lo que qualquiera està obligado , en sentir del Doctísimo Casiodoro : (1) *Proprij instituti , atque facti sui , unusquisque rationem reddere tenetur.*

Esta enfermedad en mi concepto , es la que los Medicos llaman *vomito negro* ; el que en este caso , solamente aflalta à los Europeos recién venidos , y no à los Populares de esta Ciudad. Manifiestase acompañado de una calen-

(1) Casiod. *Epist.* 13. *ad varias.*

3
lentura putrida , de mala in-
dole , pulso pequeño , acele-
rado , y desigual ; lengua car-
gada , y blanca , sed clamo-
rosa , amargor de boca , dolor
de estomago , náuseas , y vo-
mitos de varios colores en el
principio , y en el fin negros ;
lafsitud , ò cansancio en algu-
nos , y en otros fatigas , è
inquiétudes ; cuyas señales ca-
racterizan la expressada enfer-
medad , sin que pueda que-
dar la menor duda. Confirma
mi opinion el que en otras
ocasiones , y epidemias de esta
especie he observado siempre
las mismas señales , las que

me han evidenciado sin dilacion la naturaleza , y genio de tal enfermedad. Tan importante es el conocimiento, y discrecion de las señales de las enfermedades , que si el Medico las ignora , no puede proceder con racionalidad , ni arreglar methodicamente su curacion ; como lo dà à entender Juan Fernelio , diciendo: (2) *Tanta est signorum necessitas , ut his sublatis , Medicinæ fundamenta corruant.*

Assegura mi parecer la observacion anathomica , hecha en quatro cadaveres , que se di-

(2) Fernel. *lib. 2. de Symth.*

5
disecaron en el Hospital , en los quales se hallò el estomago lleno de un material , ò licor negro : La vexiga de la hiel , se notò tambien con un licor del mismo color ; y en algunos se viò el intestino duodeno , no solamente esphacelado , sino tambien ennegrecido por el material atrabilario , que en èl se contenia: con todo lo dicho se hace demostrable , que la enfermedad de que se trata , es la que se llama *vomito negro*.

En epidemias tan peligrosas no se debe perdonar trabajo alguno conducente al

A 3 def.

descubrimiento de la naturaleza de la enfermedad ; y obrará con grande prudencia el Medico , que desposeído de preocupacion , siguiere el camino de la experiencia racional , y observacion , poniendo todo el conato en entender los movimientos de la naturaleza ; porque de lo contrario , se expone à hacerse fordo , y ciego , para no oír, ni ver lo que la experiencia ha hecho claro , y manifesto à otros ; como lo dixo Galeno , con estas palabras : (3)

Pasiones hominum voluntates præ-
occupan-

(3) Gal. de *Simpl. Medic. facult.*

ocupantes, non solum surdos reddunt, sed & cæcos, ita ut videre nequeant quæ alijs conspicua apparent. Y el Docto Franco Reddi (4) asegura en sus observaciones, hablando de lo mismo, que es tanta su necedad, que por no ver los experimentos Physico-Medicos, se vendan los ojos con sus mismas manos: *Et si quis ipsis cupit experimentum Physico-Medicum exhibere, manibus oculos contegunt.*

Es, pues, el vomito negro una evacuacion de humor atra-

A 4

bi-

(4) Franc. Redd. *in observ. de Viper.*

bilario , que no se quaja como
 la sangre ; antes bien si se
 arroja en la tierra , hierve , y
 excita espuma como el vina-
 gre , y vino ; y consta de una
 grande acrimonia , y morda-
 cidad : afsi lo dice el cèbre
 Lucas Tozzi , (5) por estas
 palabras : *Dicitur autem à Me-
 dicis atrabilis , humor ille qui
 colore nigricat , sed non concre-
 scit ut sanguis ; immò in terram
 decidens , fermentescit , & bullu-
 las excitat , velut acetum , aut
 vinum ; lumini objectum splendet ,
 & acrimoniam , mordacitatem-
 que*

(5) Luc. Tozz. fol.97. tom.3 p.2.
 Comm. Hypocr. Aph. 22. lib.4.

9
que sapit. (6) Y prosigue diciendo , que por ser de esta calidad , lastima , y corroe todas las partes , ò entrañas por donde passa , como si fuera agua fuerte : *Quamobrem viscera per quæ transit , erodit , & ulcerat instar aquæ stigiæ.*

Esto mismo ha enseñado la observacion en los cadáveres que se disecaron , en quienes se vieron corroídas , y gangrenadas todas las partes contenidas en la region natural ; y en otros los Riñones , y Pulmones tenian la misma ofensa. Casi lo propio tengo
ex-

(6) Luc. Tozz., loc. cit.,

experimentado en otras disecciones anathomicas , practicadas en varias epidemias, que he visto en el espacio de quarenta años de practica que tengo; particularmente en la grande epidemia , que huvo en la Armada del Excelentissimo Señor Pintado , por los meses de Septiembre , y Octubre del año de 1730. en cuyo tiempo murieron mas de dos mil y doscientas personas , asì de la gente de la Tripulacion de los Navios , como de las demàs que no lo eran : en cuya ocasion advertì una cosa digna de admiracion , y es, que



que esta maligna , y per-
 versa enfermedad del vomito
negro , solamente acometia à
 todos aquellos , que no ha-
 vian estado en Indias ; y esto,
 tanto en este Reyno , como
 en el de Vera-Cruz , dexan-
 do indemnes à los que ha-
 vian estado antes en dichos
 Reynos : con cuya observa-
 cion , asseguraba à estos , (si
 acaso enfermaban de la que
 llaman Chapetonada) que no
 era la enfermedad del vomito
negro ; y à los otros les pre-
 venia el peligro , y el cuida-
 do , y remedio espiritual de
 sus almas , porque infalible-
 men-

mente morian entre el quarto, y quinto dia; hasta tanto, que la Providencia Divina manifestó los antidotos con que se enmendò, y corrigiò dicha enfermedad, y se estableciò el mas seguro methodo curativo, que es el mismo que figo en esta ocasion con los presentes enfermos, como declararè despues. Passo à tratar de las causas ocasionales de este accidente, las que se deben mirar con mucho cuidado, y atencion, porque el conocimiento de ellas nos declara, y manifiesta la verdadera, y conveniente cu-

racion , como lo enseñò Galeno , desde la Corte de Grecia , à su Discipulo Glaucon , diciendole : *Causas morborum considerare debemus , ipsa siquidem convenientem curationem nobis indicant.*

Las causas proximas extrinsecas , que considero eficientes de esta enfermedad , son dos : La primera , es la mutacion del temperamento en que se hallan , la que enseñó el Principe de la Medicina , no dexa de ser peligrosa , como lo expresa por estas palabras : (7) *Subita* , &

re-

(7) *Hyp. lib. 3. aph. 5.*

repentina mutatio , periculosa.
 Confirmase esto mismo por
 Sanctorio , quien guiado de la
 referida hypocratica sentencia,
 estableció en su Medicina Sta-
 tica , que los cuerpos se da-
 ñaban , y enfermaban , pas-
 sando de repente de un ayre
 caliente , à otro frio , y de un
 ayre frio , à otro caliente : (8)
*Si corpora de repente transferan-
 tur ab aere calido in frigidum,
 leduntur , quia redduntur ma-
 joris ponderis quam par sit ; à
 frigido in calidum leduntur , quia
 sunt minoris roboris : con lo*
 di-

(8) Sanctor. *sec. 2. de Aer. &
 aquis. aph. 18.*

dicho queda bastantemente probado, que la mutacion del temperamento puede ser causa proxima, y eficiente de la expresada enfermedad.

La segunda causa, son los alimentos, los que siendo de inferior calidad, menos substancia, y jugo, que los que de ordinario usan en España, no son familiares, ni proporcionados al estomago; de que se sigue, que este los estraña, y resulta una mala chylificacion, à que sucede un producto de humores heterogeneos, ò de varias naturalezas, acres, viciosos, y corrom-

rompidos , los que depositados en el estomago , è intestino duodeno , mezclandose con el succo pancreatico , y feleo , mediante nueva fermentacion , no solamente adquieren un color negro , sino tambien una acrimonia , y mordacidad tan grande , que passa à ser de una calidad casi deleterea ; por lo que dixo Galeno , que en el cuerpo humano se engendraban humores semejantes à veneno , y por tanto causaban efectos muy semejantes : (9) *Sapè in tantam malitiam venire succos , ut sint*
qua-

(6) Gal. 6. de Loc. Afect. cap. 5.

quasi venena in nobis spontè genita : y estos humores son la causa proxima intrinseca de la presente enfermedad.

No admite duda , que el estomago , y primera region sea causa , y raiz generativa de muchas enfermedades , como lo dice Rivera en su *Clavicula Regulina* , por estas palabras : (10) *Consta de la Vida de los Españoles , que la raiz de las enfermedades que padecen , la tienen en primera region.* Confirmase esto , con lo que escribió Santa-Cruz,

B

di-

(10) River, *Clav. Regul.* fol. 94.

diciendo: (11) *Primam regionem esse conservantem causam, aut generatricem multorum malorum:*

Y es muy cierto, porque los Españoles abundan de crudezas accido-viscosas pegadas à las tunicas del estomago, y contenidas tambien en tantos recintos, como tiene la primera region, de donde tienen el origen innumerables castas de calenturas, como lo escribió Santa-Cruz, diciendo: (12) *O quot genera februm sortiuntur causam existentem in latibulis hujus primæ regionis!* De esta

(11) Santa-Cruz *lib.2. cap.2.*

(12) Santa-Cruz *lib.3. cap.12.*

esta misma causa nacen tambien otras enfermedades muy rebeldes , porque austerizado el Succo Pancreatico , se obstruye el Mesenterio , y el Pancreas se pone turgido , ò elevado , è incapaz de recibir de la massa de la sangre la cantidad correspondiente para la secrecion dicho Succo, ò licor , como lo previene Rivera en el lugar citado.(13)

Galeno decia , que algunos de los Griegos enfermaban por el desorden en comer, y beber : (14) *Afsidue egrotare*

B 2

ali-

(13) River. *loc. cit.*

(14) Gal. 6. *de Sanit. Tuend.*

aliquos , non ob proprium corporis statum ; sed propter vitiosam victus rationem. Yo digo, que el motivo por el que los mas de los Españoles incurren en esta enfermedad del vomito negro, es el desordenado uso de alimentos que comen sin la debida eleccion, de que resulta una grande abundancia de humores cacochy-mos, que alterandose, y corrompiendose por una estraña fermentacion, adquieren una depravada acritud arsenical, y de ordinario un acor, ò ac-cidèz vitriolica, con cuya calidad punzan, corroen, gan-
gre-

grenan , y esphacelan las partes por donde passan , como dice Lucas Tozzi , por estas palabras ; (15) *Sed & humores ipsi depravati , acritudine veluti arsenicali , & acore ferme vitriolico , partes quas pervadunt , pungunt , erodunt , ulcerant , & gangrenam , aut sphacelum inferunt.*

Profigue el Autor , diciendo , que no solamente causan los estragos referidos , sino que coagulando , ò dissolviendo la sangre , la ponen incapaz de circular como corres-

B 3 pon-

(15) Luc. Tozz. fol. 98. tom. 3. p. 2. lib. 4. Comm. Aph. Hyp. 22.

ponde ; pues inficionada esta por una estraña coagulacion, ò dissolucion , falta el movimiento del corazon , y por conseqüente la vida: (16) *Immo sanguinem ipsum , aut coagulando , aut dissolvendo , ineptum circulationi reddunt ; infecto autem sanguine , & vel concreto , vel exoluto , motus cordis deficit , & vita.* De lo que se infiere , que la sangre en esta enfermedad no tiene vicio de perfeidad, ò primario , sino accidental, ò segundario , motivado por el humor atrabilario , que la

in-

(16) Luc. Tozz. *loc. cit. circa finem.*

inhabilita para la debida circulacion.

El Pronostico de esta enfermedad es funesto , pues quantos han sido insultados de ella , han muerto entre el quarto , y quinto dia. Hypocrates nos advirtió , que esta enfermedad era mortal , como se ve en las siguientes palabras : (17) *Vomitus porraceus , eruginosus , lividus , niger , & fetidus , lethalis*. Esto mismo confirma , quando dixo : que era mortal la evacuacion del humor atrabilario , hecha por arriba , ò por abaxo , en el

B 4

prin

(17) Hypoc. 3. *Epid.*

principio de qualquiera enfermedad : (18) *Morbis quibuslibet incipientibus , si atrabilis supernè , vel infernè exierit , lethale.* Y corroborando esta doctrina el cèlebre Practico Lazaro Riverio dice , que esta evacuacion , ò vomito es mortal , como signo , y como causa ; como signo , por ser hecha antes de la coccion , en cuyo tiempo es sospechosa qualquiera evacuacion : (19) *Malaque est cujusvis humoris evacuatio à corpore :* Es tambien mala como causa , por ser

(18) Hyp. sect. 4. aph. 22.

(19) Laz. River. instit. Medic. f. 78.

ser materia de perversa indole, que conturba la economía de la naturaleza, para que no pueda cocer, ni separar lo inutil de lo util: *Cum naturæ economia hoc modo conturbetur; quæ primum concoquit, deinde secernit, ac separat inutilia ab utilibus, postremò excernit.*

Haviendo yà declarado lo que es vomito negro, sus causas, señales, y pronóstico, resta expressar el methodo curativo, que se deba tener con los enfermos de tan espantosa enfermedad. La razon, y experiencia me han dado mo-

tivo eficaz para establecer, y seguir con fuerza la curacion de estos enfermos , del modo siguiente : Consiste en dar al enfermo en el principio de la enfermedad un ligero purgante , compuesto de dos , ò tres onzas de Mannà , disuelto en la debida cantidad de conocimiento de flores cordiales , y tamarindos , con lo que depone por el vientre inferior, sin la menor irritacion , ni alteracion , ò toda la materia peccante, y viciosa , ò la mayor parte de ella ; de lo que se sigue un alivio manifesto, y remission de los symphomas,

mas,

mas , que padece de dolor de cabeza , amargor de boca , nauseas , vomitos , y demás arriba referidos , y en algunos se observa apertencia à la comida,

La razon que tengo para este procedimiento , es el advertir una excesiva cacochymia en la primera region , causada del uso intempestivo de alimentos de mala naturaleza, y poco familiares al estomago de los que enferman ; cuyo vicio de humores , en sentir de todos los Medicos racionales , es indicante legitimo de la purga ; cuyo efecto en
este

este caso , no puede suplirse , ni satisfacerse de modo alguno por sangria , como se harà manifesto.

Con esta practica se salvan , y restituyen prontamente à su primitiva salud los Enfermos , que estàn à mi cargo , en este Hospital de San Juan de Dios , y aunque viendo un exito tan feliz , no necesitaba de mas apoyo para continuar : con todo esso , no quiero omitir , que la experiencia me assegura esta conducta, puesto que en otras epidemias de esta misma especie, lograron perfecta curacion los

En

Enfermos , que fueron tratados del modo dicho , como se viò en la epidemia , que ocurriò en tiempo del Excelentísimo Señor Pintado , en la del Señor Conde de Clavijo , y en la del Excelentísimo Señor Don Rodrigo de Torres , Marquès de Matallana , Ministro actual del Consejo , y Camara de las Indias.

Confirma mi practica lo que refiere Acebedo en lo de correccion de abusos : (20) Dice este Autor , que havien- do ocurrido en Salamanca una epidemia de calenturas
ma-

(20) Aceb. cap. 2. tract. 3.

malignas, sucediò, que murieron todos aquellos Enfermos à quienes sangraron en el principio de la enfermedad: en vista de lo qual, los Doctores de la Universidad resolvieron purgar en el principio, en lugar de la sangria, que antes se practicaba; de cuya determinacion fue tan feliz el exito, que se libertaron despues todos los Enfermos. Si se pregunta qual sea la causa de que se morian todos los que sangraban en el principio de esta enfermedad, y se libertaban despues los que se purgaban; se responde facilmente, diciendo: que suce-

ce-

cedia esto , porque la sangria no era remedio adecuado , ni correspondiente , à la calidad , y vicio de la causa , que producía la enfermedad ; lo que no sucedía con la purga , porque el vicio de la causa era lo que se llama cacochymia , y esta en sentir general pide , è indica la purga : y así , no ay que extrañar , que los Enfermos à quienes purgaban , del modo arriba expressado , se libertassen , y curassen con felicidad ; y que se muries- sen aquellos à quienes sangraban , porque las evacuaciones , que no se dirigen al humor peccante , no pueden

den ser provechosas.

Assegurase lo referido con lo que establece Riverio, por estas palabras: (21) *Cacochymia debetur purgatio, eaque humoribus peccantibus apropiata, præmissa præparatione idonea, si ea necessaria videatur, hacque cautione adhibita, ut benigna tantum usurpentur medicamenta; ab his abstinendo que malignam, & delecteream habent qualitatem.* Desgraciado será en la practica el Medico, que no averiguar con exactitud el modo de vida, y uso de cosas no naturales del Enfermo de quien

to-

(21) River. lib. 17. cap. 1. de Febr. Pestil.

tome à su cargo la curacion; porque de este examen conocerà, que muchas veces ha menester empezar la curacion de algunas calenturas continuas, por el uso de la purga; y se abstendrá de empezar la curacion por sangria: cuya practica, sin embargo de ser muy comun, se experimenta muy perjudicial, como lo dice Santa-Cruz, por estas palabras: (22) *Mulioties vidi (neglecta purgatione talium humorum in febribus continuis) miserandos eventos: omnes indicationes volunt aliqui adimplere per*

C san-

(22) Santa-Cruz *lib. de Imped. cap. 3.*

sanguinis detractionem. Siendo constante , que la curacion en qualquiera enfermedad debe ser correspondiente à su naturaleza , y à la especie , è indole de la causa de ella ; se sigue , que pudiendo ser esta de muy distinta casta , debe ser en tal caso muy distinto el remedio ; y como en la enfermedad de que se trata , la causa primaria sea una abundante cacochymia, como tengo probado ; se infiere , que para curar methodicamente , se debe empezar la curacion por la administracion de un ligero purgante , que satisface à la especie-

pecie de causa , y no por sangria: esto mismo fiente el Doctor Rivera en su Clavicula Regulina. (23)

No es mi animo desterrar el uso de la sangria : pues bien se , que administrada quando se presenta el indicante de ella , y no se halla impedimento para su execucion, es indispensable , y por tanto aprovecha muchissimo : solamente repruebo el abuso , y exceso con que la veo practicada por algunos Cirujanos de esta Marina , que quieren curar con sangrias todas las es-

C 2

pe-

(23) River. *Clav. Regul.* fol. 61.

especies de calenturas, sin atender à la especie de causa , que produce la enfermedad , y si el vicio està en la sangre , ò no. Este indiscreto modo de proceder diò lugar al Doctissimo Valles à decir à un Medico , que sangraba à todos los enfermos : *Semper , semper amicus noster sanguis est culpandus?* En todos peca la sangre ? No por cierto : pues se vè en mi practica , que todos los que mas brevemente sanan , son los que purgo primeramente ; y si por las circunstancias del sujeto ay necesidad de practicar la sangria , la executò despues de

de purgado el enfermo , lo que yà no tiene peligro , porque yà se halla satisfecha , y cumplida la indicacion primitiva de la cacochymia atrabilaria , depositada en la primera region , la que no es posible deponer , ò evacuar por repetidas sangrias , pues no es la sangre quien tiene la culpa ; y así : *Sanguis non semper est culpandus.*

El exceso culpable de las sangrias motivò al Insigne citado Valles à escribir lo siguiente : *Quid ergo agendum? Mitendum ajunt sanguinem. Quid deinde? Mitendum rursus. Quid post hæc? Mitendum iterum. Mis-*

so vero? *Nihil prater ea.* O brevis formula! Merito sanguis vilipenditur! No solamente se vilipendia la sangre, sino que tambien se infama el arte por unos sujetos, que no entendiendo la Medicina, ni haver visto quizàs enfermedad de esta especie, quieren curarla por su capricho, sin las reglas, y methodo, que dicta la verdadera, y sólida Medicina, oponiendose à la racional experientia que tengo; pues sepan, que.

(24) *Contra experientiam, nulla ratio firma esse potest*; como dice el gran Medico Complutense

(24) *Hered. fom. 2. de Mob. Popul*

se Pedro Miguèl de Heredia:
 y dice muy bien, porque la
 experiencia es una demonstra-
 cion manifiesta de la verdad,
 como lo dice Dorneo: (25)
*Experientia autem est veritatis
 manifesta demonstratio*: Y Ga-
 leno dice, que todo aquello
 que se o pone à la experiencia
 es sophistico, y ageno de toda
 verdad, y razòn: (26) *Quid-
 quid experientiaè oppositum est, so-
 phisticum est, & ab omni arte
 alienum*. Que un entendimien-
 to perspicaz quiera remontar-
 se qual Aguila, sobre las alas

C 4

de

(25) Dorn. in Phil. Medit.

(26) Gal. lib. 4. Meth.

de una continuada experiencia, es razonable; pero que unos entendimientos groseros, faltos de experiencia, quieran volar, siendo Galapagos, parece temeridad.

Passado el dia en que los Enfermos han tomado el purgante lenitivo cordializado, con el que han depuesto, con conferencia, y tolerancia, suficientes materiales: con cuyas evacuaciones de humores variegados han reconocido un grande alivio de sus symptommas, si en ellos se ha manifestado alguna plenitud *ad vasa*, he dispuesto sangrarlos en el mismo dia,

dia, ò al siguiente , segun lo
 ha pedido la necesidad : cuya
 evacuacion se ha repetido , con
 la proporcion debida à la ple-
 nitud que la indicaba. Al mis-
 mo tiempo he usado de bebi-
 das atemperantes , como de
 Limon ; Piña en unos , y en
 otros de cocimientos cordia-
 les, tambien atemperantes , y
 alexipharmacos , hechos de
 cuerno de Ciervo , chicoria,
 escorzonera , y otras, con la
 celebrada raiz Angelica , mez-
 clando varios absorbentes , y
 nitrados ; y por agua usual les
 he dispuesto algunas Ptisanas
 hechas de raices , y hiervas
 atem-

atemperantes , con el nitro correspondiente , con cuyos medios se les templaba la sed clamorosa , que les fatigaba.

He puesto tambien en practica la aplicacion de algunas polentas sobre el estomago , è higado ; compuestas de Arina de Cebada , polvos de Sandalos rubios , Polpa de Calsia , y los Zumos de Agràz , Verdolagas , y Vinagre Rosado ; cuyo remedio les templaba mucho , y consolaba , y asì pedian la continuacion. Ultimamente , me pareció del caso disponer algunas lavatibas atemperantes , y nutritivas , con lo que
 se

se refrigeran los intestinos, y se corrige, y modera la acrimonia, y mordacidad de los humores que contienen.

Este es el methodo que he tenido en la curacion, y manejo de los Enfermos de esta epidimia, que han estado à mi cargo, con el que he experimentado la felicidad de que hayan recobrado su salud, sin embargo de haver ido muchos muy deplorados. Este mismo manejo he practicado en las demàs epidemias antecedentes, que tengo referidas, facando con felicidad à muchos sujetos de distincion : siendo

uno

uno de estos el Excelentísimo Señor Virrey Don Joseph Alphonso Pizarro, que actualmente gobierna este Reyno, en el primer viage que hizo à este Puerto.

Pareciame, que con lo dicho tenia declarado mi dictamen, y cumplido el mandato. Pero por si acaso algunos Antagonistas, llevados mas de su passion, que de la razon solida, blasfemaren contra mi experimentado, y practico methodo curativo, verificandose en ellos el: *Quidquid ignorant, blasphemant*. Arguyendome, que en el principio de las enfermeda-

da-

dades no se debe purgar , por
 que està la materia cruda , lle-
 vados del aphorismo de Hypo-
 crates, que dice : (27) *Concocta
 medicari oportet , atque movere
 non cruda , nisi materia turgeat.*
 Respondo para su enseñanza,
 que en las enfermedades agu-
 das , y malignas se deben
 distinguir dos modos de cu-
 racion : La una , es la que
 llaman regular ; y la otra coac-
 ta , ò de urgencia , las que ex-
 plicarè con claridad.

Curacion regular, es aque-
 lla que se hace segun la regla
 to:

(27) Hyp. aph. 22. lib. I.

tomada de el modo de existir la enfermedad , con menos incomodidad de el Enfermo: así la define el Doctor Rivera , diciendo : (28) *Curatio regularis est , quæ fit , secundum regulam à modo existendi ipsius morbi desumptam , cum minori incommodo ægrotantis.* Practicase esta curacion regular en las calenturas intermitentes regulares, no dando de comer al enfermo , ni haciendole otras medicinas, como lo diò à entender el divino Hypocrates en uno de sus aphorismos , diciendo : *In accessio-*
ni-

(28) River. *Quint. Essent. Medic.*
fol. 309.

nibus abstinere oportet, nam cibum dare, noxium est. Curacion coacta, ò de urgencia es aquella, que no se hace segun el modo de la enfermedad, sin gran daño del enfermo, por la urgencia que tiene, definela así el citado Rivera, diciendo: (29) *Curatio coacta est, quæ non fit secundum modum essendi morbi, & sine maximo incommodo aegri, propter urgentiam.* Esta se practica, quando en las accesiones de la calentura se usa de alimento, para evitar un syncope, que se teme por un gran dispendio de espiri-
ri-

(29) River. *loc. cit.*

ritu, y mucha debilidad de fuerzas, que se advierten en el Enfermo. Así lo siente el citado Author, que dice se debe executar: *Quando in accessione febris, utitur alimento, dum timeatur magna virium exolutio*: y esto se hace, para que no falten las fuerzas al Enfermo; puesto, que como dice Valles: conservar los fuerzas, es guardar la vida: (30) *Vires conservare, est vitam custodire*. Se practica tambien esta curacion coacta, quando la urgencia de la enfermedad obliga al Medico à purgar el enfermo antes de la

COC-

(30) Vall. loc. jam cit.

coccion de la materia : turbando el orden , y regular doctrina de Hypocrates , que manda , que no se ha de purgar la materia cruda , sino que debe esperarse su coccion ; lo que se executa afsi precifamente por la urgencia : y para esto nos dà la regla , y doctrina el mismo Hypocrates en las epidemias, en donde dice : que la necesidad urgente , no dà lugar de esperar el tiempo de eleccion, porque no es conveniente la tardanza ; como se manifesta en las siguientes palabras : *Urgens necessitas , non præbet industias sperandi tempus electionis ;*

D

nec

nec tardandi opus , expediens.

Este es el motivo por que se purga de cura coacta en el principio de las enfermedades, como lo estoy executando en la que expongo ; y esto es lo mismo, que expusò el Doctissimo Valles , por las siguientes palabras : *Scopus urgentiæ, omnem interturbat ordinem, & omnibus alijs debet anteferri ; quæ maxima causa est, ut nullum inviolabile præceptum in hac arte sit, nec ulla perpetua forma.*

Este *scopus urgentiæ* de Valles , ò el *propter necessitatem* de Avicena , diò motivo à que el mismo Valles (llamado por

antonomasia el Galeno Español) purgasse à la Magestad del Señor Don Phelipe Segundo en el principio de la enfermedad, *cruda existente materia*, con el acierto que todos saben, y contra el dictamen de los demás Medicos de Camara; porque con la futilza de su ingenio, supo discernir la urgencia del caso, y no le detuvo el, *movere non cruda* de Hypocrates, por cuya razon escribió lo siguiente: *Attestari etiam ego his possum, sepè me nondum coacta, nec verò turgentia, felicissimo successu expurgasse, afuisseque meorum Præceptorum, qui-*

bus (nam alij repugnabant) perindè facientibus. Luego siguiendo yo la doctrina de tan excelente Commentador de la Medicina, debo purgar à mis enfermos en el principio de la enfermedad, *cruda existente materia*, por la urgencia grande que se presenta, pues se mueren en el dia quarto, lo que corresponde à la naturaleza de la enfermedad exactamente peraguda; como notò Hypocrates, diciendo: *Exacta peracuta in quatuor diebus pereunt.*

Esta misma practica, y doctrina siguieron los señores D. D. Joseph Cervi (que goce de

de Dios) Medico de Camara de la Mageftad del S. D. Phelipe Quinto, (que en gloria eftà) y D. D. Joseph Suñol , Medico de Camara que fue de la miſma Mageftad, y actualmente lo es de S.M.C. el S.D. Fernando Sexto , (que Dios guarde) como conſta de la declaracion del Doctõr Cornejo , Medico que fue de la familia de ſu Mageftad, quien dice: que ſiempre obſervò maravilloſos, y favorables ſuceſſos del uſo de los purgantes minorativos en el principio de las enfermedades ; y que con la ocaſion de haver eſtado en la Ciudad de Sevilla

D ;

N.

N. M. C. Rey y S. D. Phelipe Quinto , concurriò tambien su Real Protho-Medicato, y que èl , y los demàs Medicos observaron , que los dichos señores D. D. Joseph Cervi, y D. D. Joseph Suñol practicaban , y usaban methodicamente, y con felicidad, de los purgantes benignos , y lenitivos en el principio de las enfermedades: luego los purgantes minorativos no son sospechosos en el principio de las enfermedades de la especie dicha , pues si lo fueran , no usarian de ellos los referidos señores.

Con lo dicho hasta aqui,
me

55

me parece haver dado la prueba que se necesitaba , para establecer con seguridad el uso del purgante minorativo en mis enfermos Europeos ; y que este procedimiento es conforme à las reglas , y preceptos de la Medicina ; y por consiguiente cumpla con mi conciencia, y christiandad en seguir esta opinion, que tengo por mas segura , además de ser muy comun ; y la que deben recibir todos los Medicos , pues de lo contrario , faltaràn gravemente : como lo enseña el Ilustrisimo Tapia , por estas palabras : *Si occurrant diversa opi-*

niones circa utilitatem medicamenti ad salutem, tenetur Medicus sub mortali, opinionem tutiorem sequi. Qual sea esta opinion mas segura, y probable, lo dice el mismo Tapia, por estas palabras: Opinio summit probabilitatem à rationibus, & auctoritatibus: securitatem vero à remotione periculi alicujus mal incurrendi.

Aora bien: la opinion que aconseja el uso del purgante minorativo en el principio de las enfermedades expressadas, *cruda existente materia*, en virtud del indicante legitimo, es protegida de Hypocrates, Gale-

Ieno , Avicena , Valles Santa Cruz , Riverio , Rivera, Cervi, Suñol , Cornejo , y otros ; esta fundada en razon , y no tiene peligro alguno , como lo ha enseñado la experiencia : esto es lo que se necesita para que la opinion sea la mas probable, y segura : luego esta opinion es la mas probable, y segura ; *sed sic est* , que todo Medico está obligado, so pena de pecar mortalmente , à seguir la opinion mas probable , y segura : luego todo Medico debe seguir esta opinion. De lo que se infiere , que siguiendo yo esta opinion en el manejo de mis

En

Enfermos , cumplo con mi conciencia en disponer la purga minorativa ; y por consiguiente , que la opinion contraria de los Cirujanos de Marina , es perjudicial , sin fundamento , y opuesta à toda razon: y assi pecan mortalmente los que la siguen , pues es contra la comun mas probable , y segura opinion de los Autores Clasicos de la Medicina , que llevo citados. Assi lo declara el Doctissimo Pablo Zachias: (31) *Ceterum ante alia statuendum, quod Medicus qui in medendo.*

in-

(31) Zach. *Quest. Med. leg. t. 3. lib. 6. tit. 1. quest. 7. fol. 459. n. 2.*

incertas, novas, dubias, & extra quotidianam praxim existentes opiniones sequitur, gravem errorem committit; cum ex conscientia teneatur sequi sententias certas, securas, & communiore.

Otras muchas reflexiones inutiles hacen contra mi opinion los ociosos ingenios de algunos, las quales omito por pueriles, y de ningun valor, creyendo por cierto en Aristoteles: (32) *Quod rectum index est sui, & obliqui.* Y con Cicerón dirè, que siempre la verdad tuvo tanta fuerza, que no hubo machina, ni artificio

ca-

(32) *Arist. in epist. ad Alexand.*

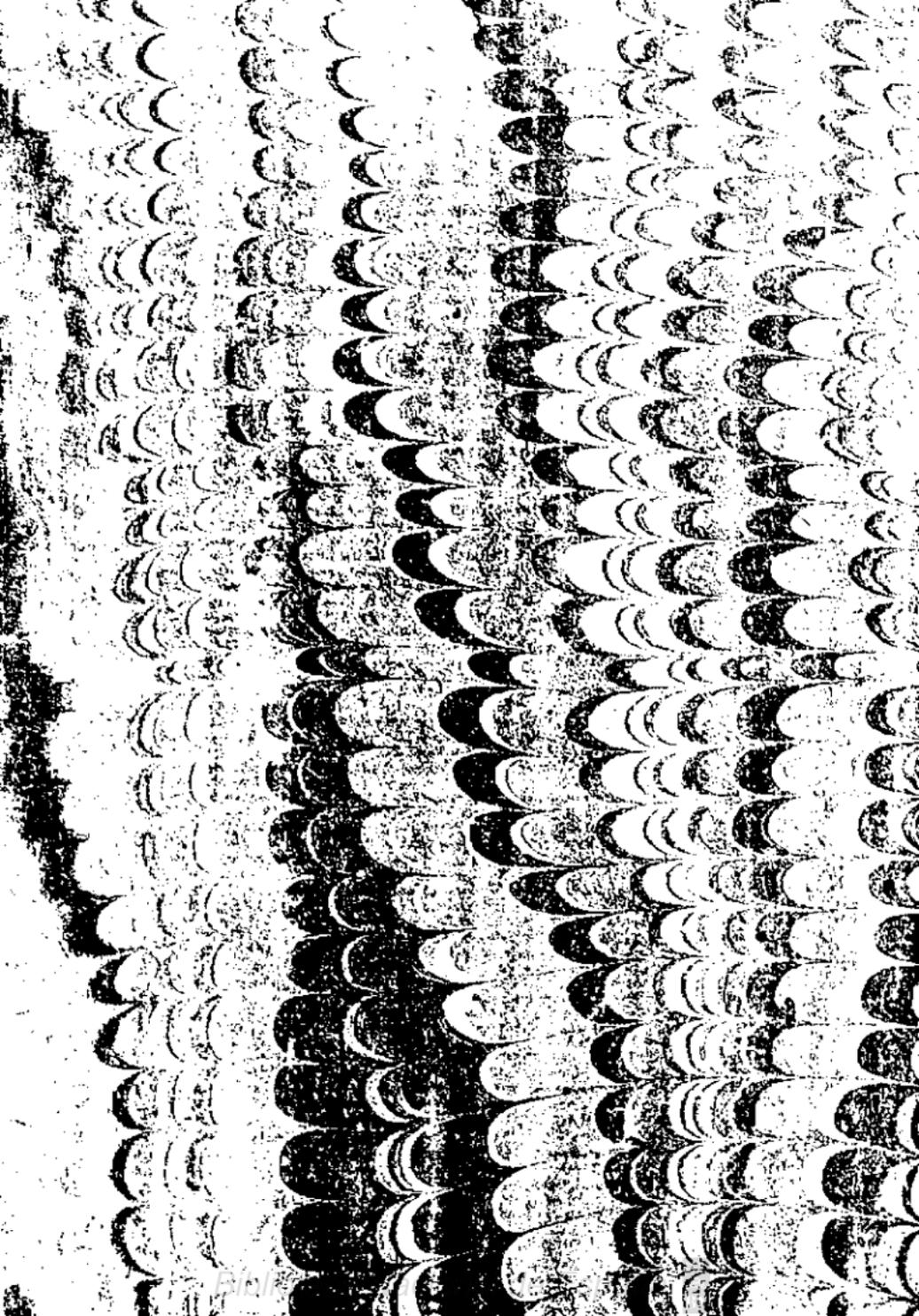
capaz de trastornarla , ò pervertirla : *Tantum semper potentiam veritas habuit , ut nullis machinis , aut cujuscumque hominis ingenio , aut arte subverti potuerit.* Y prosigue diciendo , que aunque no tenga Patronos que la defiendan , ella misma se defiende : *Et licet in causis nullum Patronum , aut defensorem obtineat ; tamen per se ipsa defenditur.* Finalmente digo con Estephano Blancardo : (3.3) *Melius est unicum Medicum bene exercitatum accersiri , quam decem de morbo altercantes.* Y mucho mejor , si fuere del País , que co-

NOZ-

【3.3】 Blanc. in Med. Rat.

nozca la calidad, y temperamento del Clima. Este es mi parecer: *salvo meliori*, el que sujeto à la correccion de otro mas docto. Dado en este mi Estudio de Cartagena de Indias à 12. de Mayo de 1753.

Juan Joseph de Gastelbondo





BIBLIOTECA NACIONAL



1000543868